

ACTA N° 20

En la ciudad de San Juan, capital del mismo nombre, República Argentina, a los (08) días del mes de noviembre del 2023, siendo las 18:00 hs el Honorable Tribunal de Penas del CNTHP de Hockey sobre Patines, vía online, se disponen a considerar las actuaciones de marras, a saber:

Expte: 21/2023 VISTO///: La nota presentada por ante este HTP por el DT de Social San Juan Sr. Maximiliano Barrera, solicitando una disminución de Pena. **Y CONSIDERANDO ///:** Que venido a despacho de este HTP el pedido de disminución de Pena; désele al mismo tramite de Reconsideración de sanción. Conforme el informe de la secretaria de este cuerpo colegiado, en donde se informa que el encartado no presenta antecedentes en los dos últimos dos años. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE///:** 1) **Reducir la sanción a cuatro (04) partidos de suspensión de su licencia nacional deportiva al Sr. MAXIMILIANO BARRERA DT de Social San Juan de San Juan**, ello atento lo dispuesto por el art.27 CPCNTHP y pronunciamientos anteriores. Notifíquese a los Clubes, publíquese en los medios respectivos para todos sus efectos y regístrese la resolución dispuesta.

Expte: 22/2023 VISTO///: El informe elevado por los árbitros Sres. Tosoni L. y Cruzado Ramiro, partido disputado por el Club Banco de Mendoza y San Martín de Mendoza en fecha 27/10/23 de Liga Nacional A1, en las instalaciones deportivas del Club Banco Mendoza, en donde se informa expulsado al jugador de Banco Mendoza Sr. Mauro Parisi. **Y CONSIDERANDO ///:** Las constancias obrantes de donde surge el informe arbitral, el descargo del jugador expulsado. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE///:** 1) Sancionar al jugador del Banco Mendoza Sr. Mauro Parisi, con suspensión de su licencia deportiva por un (01) partido, ello de conformidad a lo dispuesto por el art. 20.1 del CPCNTHP. Notifíquese a los Clubes, publíquese en los medios respectivos para todos sus efectos y regístrese la resolución dispuesta.

HTP - CNTHsP

Diego Vera - Edith Bunjeil - Miguel A. Gómez

